



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA
APRUEBA LLAMADO A LICITACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 0319.-
QUILLON, Marzo 05 de 2014

VISTOS:

1. Memorandum N° 031 de fecha 05.03.2014, del Director de Obras;
2. Los términos de referencia para llamado a licitación de **Adquisición de Contenedores Reefer 40'**, elaboradas por la Dirección de Obras;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 024 de fecha 04.03.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** los Términos de Referencia para la "**Adquisición de Contenedores Reefer 40'** ", los que serán utilizados como baños y camarines en los campos deportivos de la Comuna de Quillón.
2. **APRUÉBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 0319/14.-

3. La Comisión Evaluadora, estará integrada por los siguientes funcionarios municipales:

- Director de Obras
- Administrador Municipal
- Encargado de Deportes
- Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

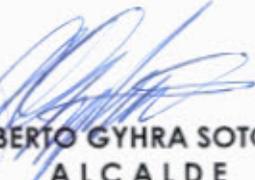
4. El gasto en el que se incurra mediante este Decreto, no puede exceder de los \$ 32.644.080.- (treinta y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochenta pesos), los que serán imputados al ítem 215 31 02 005 SP 01 Iniciativas de Inversión, del presupuesto municipal vigente del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- D.O.M.
- SECMU